

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15873 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario número 001149/2011, habiéndose dictado en fecha 5 de marzo de 2012, por el Ilmo./a Sr./a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Enrique José Penades Dura, con domicilio en calle del Pare Lluís Colomer, 10-10 de Ontinyent (Valencia) y CIF número 48.2585.970-T.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a Berta Tejero Aldomar con domicilio en la avenida Reino de Valencia, 47-2-6 de Valencia, y correo electrónico bertatejero@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

En Valencia a, 12 de marzo de 2012.- El Secretario judicial, Jorge Víctor Iglesias de Baya.

ID: A120030123-1